

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 1.045/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 61/2024  
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Don Jesús Fernández Aperador, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo, y en relación con la convocatoria y proceso de estabilización del personal funcionario del Ayuntamiento de El Guijo, por sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público; y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Vista la Resolución de 25 de enero de 2024, del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 31, de 05 de febrero de 2024.

Vista la Resolución de 06 de marzo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del Tribunal Calificador, de la Convocatoria del proceso selectivo mediante estabilización de una plaza de Arquitecto/a Municipal como personal funcionario de esta Corporación, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 48, de 8 de marzo de 2024.

## RESUELVE:

Primero. De acuerdo con lo previsto en la BASE QUINTA de las BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A MUNICIPAL COMO PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, señaland

lando las causas de exclusión si proceden:

## ADMITIDOS:

Vacas Gómez, Juan José  
García Expósito, Elena  
Morillo Hidalgo, Fernando

## EXCLUIDOS:

Segundo. Nombrar el siguiente Tribunal Calificador para la plaza de ARQUITECTO/A MUNICIPAL de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de las convocatorias referidas, en concreto en la BASE SEXTA:

**Tribunal Calificador, titulares:**

Presidente/a: José Antonio Ariza Baena.  
Secretario/a: Fernando Alcalde Matamoros.  
Vocal 1: Francisco José García Salas.  
Vocal 2: María Pastora García Muñoz.  
Vocal 3: Carmen Cantero Calero.  
Vocal 4: Jesús Fernández Vioque.

**Tribunal Calificador, suplentes:**

Presidente/a: Francisco Javier Pérez Martínez.  
Secretario/a: María Isabel Gómez Alegre.  
Vocal 1: María del Rosario Ruíz García.  
Vocal 2: Francesca María Ambrogetti- Rosetti Tato.  
Vocal 3: Juan José Vacas Gómez.  
Vocal 4: María García Gálvez.

El tribunal calificador se reunirá con fecha 26 de marzo de 2024, a las 13.15 horas, con objeto de baremar los méritos alegados en las solicitudes por las personas que han resultado admitidas en la resolución definitiva.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Guijo.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Para que conste, y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo la presente resolución mediante el tramitador de firma digital.

El Guijo, 22 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo, Jesús Fernández Aperador.